

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara. C.I.F. P1020700I  
Plaza de la Constitución, 1  
10500 Valencia de Alcántara (Cáceres)  
www.valenciadealcantara.es

SECRETARIA

Tfnos.: 927 580326 -580344

Fax: 927 580349

Correo electrónico: secretaria@valenciadealcantara.es

SECRETARÍA

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO (CESIÓN DE LOS DERECHOS CINEGÉTICOS) DEL TERRENO MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA NÚMERO 96 "EL CARRACAL", SITUADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA DE ALCÁNTARA.**

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, cuando son las doce horas y diez minutos del día quince de febrero de dos mil dieciocho se constituyó la Mesa de contratación para la adjudicación del aprovechamiento cinegético (cesión de los derechos cinegéticos) del terreno monte de utilidad pública número 96 "El Carrascal", situado en este término municipal.

En aplicación de la Cláusula undécima del Pliego de Cláusulas económico-administrativas, la Mesa queda integrada por el Sr. Alcalde, Don Alberto Piris Guapo, como Presidente, como Vocales, Don Manuel Valverde Reyes, Concejal del Grupo P.P., Don Juan Fernando Frago Gilo, Concejal del Grupo AIVA, Don José Antonio Barrientos Paniagua, Interventor Municipal y Don Antonio Guerra Sánchez-Ocaña, Secretario del Ayuntamiento; actuando como Secretaria de la Mesa Doña María de los Angeles Asensio González, Administrativo de Secretaría.

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de la proposición presentada y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando a la Mesa el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores. Dicha proposición es la siguiente:

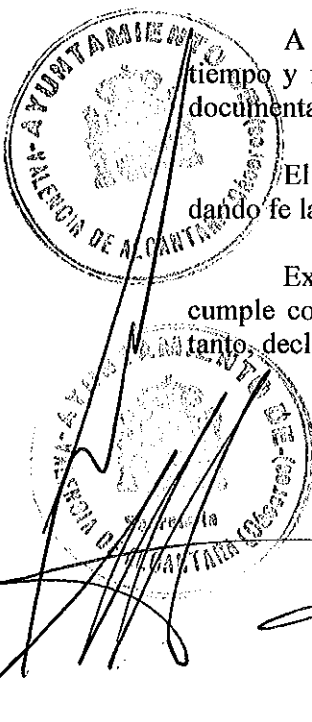
- Nº de registro de entrada: 617, de 2 de febrero de 2.018. Licitador: Sociedad Local de Cazadores San Bartolomé.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre «A» que hace referencia a la documentación administrativa.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

Examinada la documentación, la Mesa de Contratación declara que la oferta presentada cumple con los requisitos previstos en la Cláusula 9 del Pliego de Condiciones, siendo, por tanto, declarada apta y válida para concurrir a la licitación:

Número 1, suscrita por la Sociedad Local de Cazadores San Bartolomé, con C.I.F., número G10112977, con domicilio en Plaza de la Constitución, número 2, de Valencia de Alcántara (Cáceres).



A continuación se procede a la apertura del sobre «B» que hacen referencia a la oferta económica, resultando lo siguiente:

| Nº de orden | Denominación social                       | NIF/CIF   | Fecha de Registro de Entrada | Nº de Registro de Entrada | Oferta económica            |
|-------------|-------------------------------------------|-----------|------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 1º          | Sociedad Local de Cazadores San Bartolomé | G10112977 | 02/02/2018                   | 617                       | 3.545,00<br>IVA<br>incluido |

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad efectuar propuesta de adjudicación al Pleno del Ayuntamiento a favor de la oferta presentada por la **Sociedad Local de Cazadores San Bartolomé de Valencia de Alcántara**, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del terreno monte de utilidad pública número 96 “El Carrascal”, situado en este término municipal, siendo la única oferta presentada.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, el Sr. Presidente, ordenó que fuera levantada la misma, cuando son doce horas y veinticinco minutos del día de la fecha. Certifico.

